

EFA ASRURAL

Razón Social

Asociación para la Promoción Rural ASRURAL,

Núm. de identificación tributaria

800 136 347 -7

Dirección

Carrera 18 n° 78 - 74 Oficina 605

Teléfono

57 (1) 4759292

Actividad meritoria

La Asociación para la Promoción Rural ASRURAL, tiene como objeto promover y efectuar convenios, acuerdos, asociaciones, aportes para la constitución de asociaciones, entidades e instituciones docentes e investigativas tales como Escuelas Familiares Agrarias (EFAs), Institutos de Transferencia Tecnológica (ITTs) y Centros de Formación Rural (CFRs), cooperativas, organizaciones comunitarias de comercialización cualquiera que sea su denominación y naturaleza.

En ejercicio de su objeto, la Asociación busca presentar propuestas, inscribirse en el registro de proponentes, participar individual o en socio con terceros en licitaciones públicas y privadas, celebrar, suscribir y ejecutar todo tipo de acuerdos y contratos sin otras limitaciones que las estipuladas en la ley o en los presentes estatutos y de conformidad con las políticas fijadas por la Asamblea General.

Dentro de las actividades que se apoyan, se encuentran dos contratos de comodato que impulsan la educación en comunidades rurales, el primero, en el que se le brindan las instalaciones de sede campestre a la Corporación Universitaria Minuto de Dios que cuenta con el Centro Tutorial Pacho que inició sus operaciones académicas a partir del primer semestre del año 2011 con 24 estudiantes, en la actualidad cuenta con un total de 96 estudiantes en los programas profesionales Administración en Salud Ocupacional, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Administración de Empresas. Adicionalmente 57 graduados en programas profesionales y técnicos.

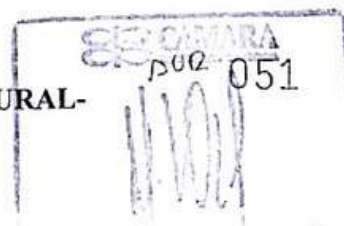
En segundo lugar, las instalaciones en las que se llevan a cabo las actividades del Centro Sofía Koppel que forma técnicos para el desarrollo de proyectos sustentables ubicada en Chocontá, Cundinamarca.

Miembros Fundadores

Fernando Escallon Azcuenaga	14.295 de Bogotá
Pedro José Alarcón Charry	1567 de Bogotá
Jaime Lozano Rozo	159.573 de Bogotá
José Crisanto Vacca	79.293.739 de Bogotá
Luis Evaristo Ayuso	78.355 de Bogotá
Ricardo Vargas Acosta	17.005.368 de Bogotá
Carlos Zuluaga	16.600.209 de Cali
Hector Fernando Cubillos	19.204.992 de Bogotá
Mauricio Rojas	19.187.008 de Bogotá
Luis Arturo Ordosgoitia jarava	6.742.465 de Tunja
Mario Hernandez Tellez	2.883.408 de Bogotá
Fernando Gómez Moncayo	17.091.611 de Bogotá

ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL -ASRURAL-
NIT 800.136.347-7

ACTA No 33 ASAMBLEA ANUAL 2018



En la ciudad de Bogotá, a las 12 m. del día 31 del mes marzo de 2018 previa convocatoria hecha por el Director Ejecutivo de **LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL -ASRURAL-** Fabio Jaimés Jaimés el día 6 de marzo de 2018, mediante cartas enviadas a cada uno de los Miembros de la Asamblea, se dio por iniciada la Asamblea General Ordinaria del año 2018, en la carrera 18 N°78-74 oficina 605.

Se inició la Asamblea con el siguiente Orden del Día, que fue aprobado por unanimidad

1. Verificación del Quórum.
2. Nombramiento del presidente y secretario de la Asamblea.
3. Lectura y aprobación orden del día.
4. Informe a la Asamblea de la Junta Directiva y del Director Ejecutivo.
5. Estados Financieros al 31 de diciembre de 2017.
6. Informe del Revisor Fiscal.
7. Propositiones y varios.
 - 7.1. Autorización para adelantar ante la DIAN la calificación para conservar el Régimen ESAL
 - 7.2. Aprobación proyecto de reinversión del beneficio neto o excedente del año 2017
 - 7.3. Informe sumario de la ejecución del beneficio neto o excedente del año fiscal anterior al 2017.
 - 7.4. Actividad Meritoria.
 - 7.5. Aportes no rembolsables
 - 7.6. Excedentes no distribuibles

7.7. Cargos Directivos según los Estatutos

7.8. Reforma de Estatutos.

8. Déficit Neto.

9. Reforma de Estatutos

10. Lectura y aprobación del acta.

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El secretario de la Asamblea informó que estaban presentes:

- RODRIGO PRIETO MARTINEZCC 79.146.277 (fecha de expedición 05-08/77)
- FERNANDO GÓMEZ MONCAYO.....CC 17.091.611 (fecha de expedición 12-02/65)
- ANDRÉS LLANO CARVAJAL.....CC 19.391.889 (fecha de expedición 11-04/80)
- HECTOR CUBILLOS ALGARRA.....CC 19.204.992 (fecha de expedición 09-09/74)
- JUAN CARLOS ZULETA ACEVEDO....CC 80.195.499 (fecha de expedición 25-07/01)
- FABIO JAIMES JAIMES.....CC 5.734.292 (fecha de expedición 16-01/72)

Existe quorum suficiente para deliberar y decidir.

2. NOMBRAMIENTO DE PRESIDENTE Y SECRETARIO

Se nombró por unanimidad al Doctor. Rodrigo Prieto Martínez como Presidente y Secretario a Fabio Jaimes Jaimes por unanimidad.

3. APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

Se aprobó por unanimidad el Orden del Día, como aparece arriba.

4. INFORME A LA ASAMBLEA DEL DIRECTOR EJECUTIVO



Bogotá D.C. febrero 28 de 2018

Señores

Asamblea General

Asrural

Apreciados señores

Me permito presentar informe de Asrural por el año 2017:

Estado De Resultados Integral

Como es de su conocimiento Asrural no tiene ingresos por la suspensión de actividades. Los gastos corresponden al salario del mayordomo durante el año con sus prestaciones sociales, el impuesto predial del año, servicios públicos, la depreciación de los edificios y la renovación de la Cámara de Comercio; son los gastos mínimos para mantener la Asociación. El déficit operacional del año es igual a los gastos de operación \$96.770.420. Los otros ingresos por Donaciones e Intereses disminuyen el déficit en \$68.546, para mostrar finalmente un Déficit de \$85.808.417, menor al año anterior en \$85.304.543.

Estado de Situación Financiera

Incluye el saldo de efectivo y el valor de los predios con su depreciación acumulada, el valor total de Activo es de \$1.570.127.310.

Asrural no tiene pasivos.

El Patrimonio está compuesto por el fondo Social, los resultados de ejercicios anteriores y el déficit del año 2017, para una suma igual a la del activo.

Estado de Cambios en el Patrimonio

El Patrimonio como se dijo anteriormente está compuesto por el fondo Social, los resultados de ejercicios anteriores y el déficit del año 2017, para una suma de \$1.570.127.310. Cambia respecto al año anterior por el déficit del año 2017.

Estado de Flujo de Efectivo

El informe explica la disminución del efectivo en \$32.327 en el año 2017, partiendo del déficit y sumándole el gasto por depreciación y restándole los cambios en las partidas operacionales.

De otra parte, debo mencionar que el decreto 2150 de diciembre 20 de 2017 que regula las ESAL (Entidades Sin Ánimo de Lucro) busca transparencia de ellas y que cumplan con los fines para las que fueron creadas, en ese orden de ideas, uno de los requisitos para continuar con la categoría tributaria es tener una Actividad Meritoria que para el caso de Asrural cumple ese requisito.

Además, el estado exige un cumplimiento de las leyes laborales, tener establecido el sistema de seguridad en el trabajo, la Ley de Habeas Data y el cumplimiento de las Normas Internacionales de Información Financiera y tener una página Web para publicar información de las actividades de las ESAL y una restricción en los gastos administrativos hasta del 30% de los ingresos. Para Asrural como está, sin actividades es difícil cumplir algunos de los requisitos por ello, incluyo para su decisión las alternativas de Asrural para su decisión.



5. ESTADOS FINANCIEROS



ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL
ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA

ACTIVO	NOTAS	2017	2016	VARIACIÓN	%
CORRIENTE					
Efectivo y equivalentes al efectivo	(6)	2.313.503	2.345.830	-32.327	-1%
TOTAL CORRIENTE		<u>2.313.503</u>	<u>2.345.830</u>	<u>-32.327</u>	<u>-1%</u>
PROPIEDADES PLANTA Y EQUIPO					
TERRENOS RURALES		207.260.683	207.260.683	0	0%
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES - EDIFICIOS		2.770.604.474	2.770.604.474	0	0%
MAQUINARIA Y EQUIPO		0	0	0	0%
EQUIPO DE OFICINA		0	0	0	0%
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACIÓN		0	0	0	0%
EQUIPO MEDICO CIENTIFICO		0	0	0	0%
FLOTA Y EQUIPO DE TRANSPORTE		0	0	0	0%
DEPRECIACION ACUMULADA		-1.418.051.751	-1.727.894.684	309.842.933	18%
TOTAL PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	(7)	<u>1.587.813.807</u>	<u>1.044.970.478</u>	<u>542.843.329</u>	<u>52%</u>
TOTAL ACTIVO		<u>3.901.317.310</u>	<u>3.390.801.308</u>	<u>510.516.002</u>	<u>15%</u>
PASIVO					
CORRIENTE					
CUENTAS POR PAGAR	(8)	0	262.500	-262.500	-100%
OBLIGACIONES LABORALES	(9)	0	1.118.076	-1.118.076	100%
TOTAL CORRIENTE		<u>0</u>	<u>1.380.576</u>	<u>-1.380.576</u>	<u>100%</u>
TOTAL PASIVO		<u>0</u>	<u>1.380.576</u>	<u>-1.380.576</u>	<u>100%</u>
PATRIMONIO	(10)				
FONDO SOCIAL		2.349.416	2.349.416	0	0%
Resultado de ejercicios anteriores		1.653.506.311	1.824.699.272	-171.192.961	-9%
SUPERAVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO		-85.808.417	-171.117.961	85.309.544	-50%
TOTAL PATRIMONIO		<u>1.870.127.310</u>	<u>1.655.935.727</u>	<u>214.191.583</u>	<u>13%</u>
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>1.870.127.310</u>	<u>1.655.935.727</u>	<u>214.191.583</u>	<u>13%</u>

Paulo Jaimés
PAULO JAIMÉS SÁJMES
Representante Legal
CC 5.734.292 San Andrés (Stander)

Carlos Ernesto Zúñiga
CARLOS ERNESTO ZÚÑIGA C
Revisor Fiscal
TP 9372-T

** Las revelaciones forman parte integral de los Estados Financieros





ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL

	NOTAS	2017	2016	VARIACIÓN	%
INGRESOS		0	0	0	0%
TOTAL INGRESOS	(11)	<u>0</u>	<u>0</u>	-	0%
Gastos de Personal		5.973.783	38.307.829	-32.334.046	-541%
Honorarios		0	0	0	0%
Impuestos		1.783.655	1.517.467	266.188	18%
Servicios		419.830	321.940	97.890	30%
Gastos Legales		1.431.700	1.352.200	79.500	6%
Depreciación		87.156.667	89.752.191	-2.595.524	-3%
Diversos		4.785	2.256.487	-2.251.702	-100%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS	(12)	<u>96.770.420</u>	<u>133.508.114</u>	-36.737.694	-28%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) OPERACIONAL		<u>-96.770.420</u>	<u>-133.508.114</u>	36.737.694	-28%
OTROS INGRESOS					
Donaciones		11.023.620	23.826.777	-12.797.514	-54%
Rendimientos		6.928	1.270	5.659	82%
Ajuste al peso		0	16	-16	-100%
TOTAL OTROS INGRESOS	(11)	<u>11.030.549</u>	<u>23.828.063</u>	-12.797.514	-54%
OTROS EGRESOS					
Financieros		64.371	338.997	-274.626	-427%
Impuestos Asumidos		4.174	116.678	-112.504	-2695%
Activos dados de baja		0	60.977.235	-60.977.235	-100%
donaciones		0	0	0	0%
Ajuste al peso		1	0	1	98%
TOTAL	(13)	<u>68.546</u>	<u>61.432.910</u>	-61.364.363	-89521%
SUPERÁVIT (DÉFICIT) DEL EJERCICIO	(14)	<u>-85.808.417</u>	<u>-171.112.961</u>	85.304.543	-99%




FABIO JAIMES JAIMES
 Representante Legal


CARLOS ERNESTO ZULUAGA G
 Revisor Fiscal
 TP 9372-T

ASRURAL
 SUP-054

asrural	
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
(Cifras expresadas en pesos colombianos)	
	31-dic-17
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
RESULTADO DEL PERIODO	-51.808.417
+ (-)PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
Depreciación	87.156.667
Activos dado de baja	0
Amortizaciones	0
Recuperaciones	0
Efectivo Generado en Operación	1.348.249
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	
Disminución de deudores	0
Aumento Diferidos	0
Aumento Retenciones por pagar	0
Aumento Impuesto Ind y Comercio	0
Aumento Retenciones y aportes de nómina	-262.500
Aumento cuentas por pagar	0
Disminución obligaciones laborales	-1.118.075
Aumento acreedores varios	0
Aumento otros pasivos	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	-1.380.576
EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
RECURSOS	0
Flujo de efectivo usado por actividades de operación	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Aumento en Propiedad y equipo	0
Activos y bienes de cultura	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de Inversión	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Donación	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación	0
(DISMINUCION) AUMENTO EN EL EFECTIVO	
Saldo del efectivo al inicio del mes / año	2.345.830
Saldo del efectivo a la fecha del balance	2.313.503
 PABLO JAIMES JAIMES Representante Legal	
 CARLOS ERNESTO ZULLUAGA G Revisor Fiscal T. P. 9372-T	

ASRURAL
 SUP-054

asrural	
ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL	
ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	
A 31 DE DICIEMBRE DE 2017	
(Cifras expresadas en pesos colombianos)	
	31-dic-17
ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
RESULTADO DEL PERIODO	-51.808.417
+ (-)PARTIDAS QUE NO AFECTAN EL EFECTIVO	
Depreciación	87.156.667
Activos dado de baja	0
Amortizaciones	0
Recuperaciones	0
Efectivo Generado en Operación	1.348.249
CAMBIOS EN PARTIDAS OPERACIONALES	
Disminución de deudores	0
Aumento Diferidos	0
Aumento Retenciones por pagar	0
Aumento Impuesto Ind y Comercio	0
Aumento Retenciones y aportes de nómina	-262.500
Aumento cuentas por pagar	0
Disminución obligaciones laborales	-1.118.075
Aumento acreedores varios	0
Aumento otros pasivos	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de operación	-1.380.576
EFFECTIVO USADO POR ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	
RECURSOS	0
Flujo de efectivo usado por actividades de operación	0
ACTIVIDADES DE INVERSIÓN	
Aumento en Propiedad y equipo	0
Activos y bienes de cultura	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de Inversión	0
ACTIVIDADES DE FINANCIACION	
Donación	0
Flujo de Efectivo neto en actividades de financiación	0
(DISMINUCION) AUMENTO EN EL EFECTIVO	
Saldo del efectivo al inicio del mes / año	2.345.830
Saldo del efectivo a la fecha del balance	2.313.503
 PABLO JAIMES JAIMES Representante Legal	
 CARLOS ERNESTO ZULLUAGA G Revisor Fiscal T. P. 9372-T	



ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL - ASRURAL
ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO

A 31 DE DICIEMBRE DE 2017
(Cifras expresadas en pesos colombianos)

31-dic-17

FONDO SOCIAL

Aporte Inicial	2.349.416
Movimientos y retiros en el periodo	0
Saldo al final del periodo	2.349.416

REVALORIZACION DEL PATRIMONIO

Saldo al comienzo del año	0
Movimiento del periodo	0
Saldo al final del periodo	0

RESULTADO NETO DEL EJERCICIO

Resultado de Ejercicios anteriores	1.653.586.311
Movimiento del periodo (acumulación periodo)	-85.808.417
Saldo al final del periodo	1.567.777.894

SUPERAVIT POR VALORIZACION

Saldo al comienzo del año	0
Movimiento del periodo	0
Saldo al final del periodo	0

SUPERAVIT DONACION BIENES

Saldo al comienzo año	0
Movimiento del periodo	0
Saldo al final periodo	0

TOTAL PATRIMONIO

1.570.127.310

PAULO JAIMES JAIMES

Representante Legal

CC 5.734.292 San Andres (Stander)

CARLOS SIGFREDO BUITRAGO

Revisor Fiscal

T. P. 8372-T



6. INFORME DEL REVISOR FISCAL

Bogotá D.C. marzo de 2018
DICTAMEN DEL REVISOR FISCAL

Señores.

Asamblea General

ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL –ASRURAL-
Cuidad

Informe sobre estados financieros

Señores asamblea general, audite el Estado de Situación Financiera adjunto de la ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL –ASRURAL- por el periodo comprendido entre el 1º. De enero al 31 de diciembre de 2017 y del correspondiente Estado de Resultados Integral, el estado de cambios en el patrimonio neto y el estado de flujo de efectivo.

Responsabilidad de la gerencia en relación con los estados financieros

Los estados financieros fueron preparados y certificados por la administración de acuerdo a las normas internacionales de información financiera para PYMES, y ellos reflejan su gestión. Una de mis responsabilidades es la de expresar una opinión sobre dichos estados financieros, basado en mi examen sobre los mismos.

Responsabilidad del Revisor Fiscal.

Para cumplir con mis obligaciones de Revisoría Fiscal llevé a cabo mi trabajo de acuerdo con el decreto 302 de 2015 que incorpora las normas internacionales de auditoría NIA y normas técnicas internacionales de trabajo para atestiguar ISAE. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética; que planee y ejecute la auditoría para obtener seguridad razonable de que los estados financieros están libres de errores importantes. Una auditoría de estados financieros implica, entre otras, hacer un examen con base en pruebas selectivas de la evidencia que respalda las cifras y las revelaciones a los estados financieros y evaluar los principios de contabilidad utilizados, las estimaciones contables hechas por la administración y la presentación de los estados financieros en conjunto; considero que mi auditoría, proporciona una base razonable para la opinión sobre los estados financieros que expreso más adelante.

Opinión.

En mi opinión, los citados estados financieros auditados por mí, fielmente tomados de los libros de contabilidad, presentan razonablemente, en todos sus aspectos importantes, la situación financiera de la ASOCIACION PARA LA PROMOCION SOCIAL –ASRURAL- al 31 de diciembre de 2017, por el período terminado en esa fecha, de conformidad con lo establecido por las NIIF para PYMES.

El informe de gestión, correspondiente al periodo del 1º. De enero al 31 de diciembre del año 2017, que ha sido preparado por la administración, para dar cumplimiento a disposiciones legales vigentes, es concordante con los estados financieros que se acompañan. A ese respecto, mi trabajo como Revisor Fiscal consistió en verificar que dicho informe de gestión contuviera las informaciones exigidas por la ley y a constatar su concordancia con los estados financieros

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios.

Con base en el resultado de mis labores de Revisoría Fiscal conceptúo que, durante el periodo terminado en diciembre 31 de 2017, la contabilidad de la asociación se llevó conforme a las normas legales y a la técnica contable, las operaciones registradas en los libros y los actos de

los Administradores se ajustaron a los estatutos y a las decisiones de la Asamblea; la correspondencia, los comprobantes de las cuentas se conservaron debidamente; se observaron medidas adecuadas de control interno.

Lo estipulado en las normas locales en cuanto al recaudo de la retención en la fuente sobre los bienes y servicios recibidos, aplicando en forma adecuada las bases y tarifas vigentes y presentando de manera oportuna las declaraciones mensuales con pago, así como las declaraciones de IVA, información exógena o de medios magnéticos exigidos por la DIAN y por la Secretaría de Hacienda Distrital. En relación estas obligaciones legales, manifiesto no tener evidencia de incumplimientos por parte de la administración.

Atentamente,



Carlos Ernesto Zuluaga Giraldo
REVISOR FISCAL
T.P. No: 9372-T

7. PROPOSICIONES Y VARIOS

7.1. AUTORIZACIÓN AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL) PARA SOLICITAR LA PERMANENCIA Y/O CALIFICACIÓN COMO ENTIDAD DEL RÉGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL (RTE) DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA A LA ENTIDAD TRIBUTARIA NACIONAL – DIAN.

Se informa a la Asamblea que conforme los nuevos requerimientos legales y reglamentarios, el máximo órgano de dirección de la entidad debe AUTORIZAR al representante legal para que solicite a la DIAN que la Institución permanezca y/o sea calificada como entidad del Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta (RTE), régimen de exención fiscal aplicable a las entidades sin ánimo de lucro, contenido en el Estatuto Tributario Nacional (Art. 356 al 364-6 del E.T.). Después de explicar el régimen y de advertir que se cumplen todas y cada una de las exigencias legales y reglamentarias para pertenecer al mismo, la Asamblea delibera y decide, como a continuación se manifiesta:

Los miembros integrantes de la presente Asamblea aprueban con el voto favorable y positivo del 100% de los asistentes la presente AUTORIZACIÓN al Representante Legal, para solicitar ante la DIAN, la permanencia al Régimen Tributario Especial del Impuesto sobre la Renta de LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL (ASRURAL).

7.2 APROBACIÓN PROYECTO DE REINVERSIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO 2017.



En el año 2017 LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION RURAL (ASRURAL) obtuvo un déficit neto o pérdida líquida de ochenta y cinco millones ochocientos ocho mil cuatrocientos diecisiete pesos (\$85.808.417), la asamblea aprobó por unanimidad que este déficit se cubra con los Beneficios futuros que arroje la Asociación.

7.3 INFORME SUMARIO DE LA EJECUCIÓN DEL BENEFICIO NETO O EXCEDENTE DEL AÑO FISCAL ANTERIOR AL 2017.

LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION RURAL (ASRURAL) en el año 2016 obtuvo una déficit o pérdida líquida de ciento setenta y un millones ciento doce mil novecientos sesenta y un pesos (\$171.112.961), la Asamblea General Ordinaria, aprobó que esa pérdida sea enjugada con los beneficios futuros que tenga la Asociación.

7.4 ACTIVIDAD MERITORIA

La Asociación para la Promoción Rural ASRURAL, tiene como objeto promover y efectuar convenios, acuerdos, asociaciones, aportes para la constitución de asociaciones, entidades e instituciones docentes e investigativas tales como Escuelas Familiares Agrarias (EFAs), Institutos de Transferencia Tecnológica (ITTs) y Centros de Formación Rural (CFRs), cooperativas, organizaciones comunitarias de comercialización cualquiera que sea su denominación y naturaleza.

En ejercicio de su objeto, la Asociación busca presentar propuestas, inscribirse en el registro de proponentes, participar individual o en socio con terceros en licitaciones públicas y privadas, celebrar, suscribir y ejecutar todo tipo de acuerdos y contratos sin otras limitaciones que las estipuladas en la ley o en los presentes estatutos y de conformidad con las políticas fijadas por la Asamblea General.

Dentro de las actividades que se apoyan, se encuentran dos contratos de comodato que impulsan la educación en comunidades rurales, el primero, en el que se le brindan las instalaciones de sede campestre a la Corporación Universitaria Minuto de Dios que cuenta con el Centro Tutorial Pacho que inició sus operaciones académicas a partir del primer semestre del año 2011 con 24 estudiantes, en la actualidad cuenta con un total de 96 estudiantes en los programas profesionales Administración en Salud Ocupacional, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Administración de Empresas. Adicionalmente 57 graduados en programas profesionales y técnicos

En segundo lugar, las instalaciones en las que se llevan a cabo las actividades del Centro Sofia Koppel que forma técnicos para el desarrollo de proyectos sustentables ubicada en Chocontá, Cundinamarca.

7.5 QUE LOS APORTES NO SON REEMBOLSABLES.

El Representante Legal presenta manifiesta la necesidad de que la Asamblea prohíba el reembolso de los aportes, donaciones que hagan a la Asociación los diferentes benefactores.

La asamblea por unanimidad prohíbe que los aportes o donaciones que hagan a la Asociación sus benefactores sean reembolsables.

7.6 QUE LOS EXCEDENTES NO SON DISTRIBUIBLES.

El Representante Legal presenta manifiesta la necesidad de que la Asamblea prohíba que los excedentes sean distribuibles entre los asociados.

La asamblea por unanimidad prohíbe que los excedente o beneficios sean distribuibles entre los asociados por ser una entidad sin ánimo de lucro, tanto su patrimonio como sus ingresos deben dedicarse a lo previsto en el Artículo tercero (3º) y en ningún caso podrán distribuirse entre sus miembros, ni durante la existencia de la Asociación, ni en el momento en que esta se liquide.

7.7 CARGOS DIRECTIVOS SEGÚN LOS ESTATUTOS

EL ARTÍCULO 7º Dice: “La Asociación será gobernada y dirigida por la Asamblea General, por la junta Directiva y por el Dirección Ejecutiva”

8. DEFICIT NETO

LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION RURAL (ASRURAL) en el año 2017 obtuvo una déficit o pérdida líquida de ciento setenta y un millones ciento doce mil novecientos sesenta y un pesos (\$171.112.961), la Asamblea General Ordinaria, aprobó que esa pérdida sea enjugada con los beneficios futuros que tenga la Asociación.

9. REFORMA DE ESTATUTOS

El Representante Legal solicita a la Asamblea actualizar los Estatutos de ASRURAL para realizar reuniones no presenciales de acuerdo con la ley 222 de 1995. Es decir, reuniones de Junta Directiva y Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias.

La Asamblea General Ordinaria aprobó por unanimidad la reforma de estatutos, de igual manera aprueban la compilación de los Estatutos en un solo texto el cual se adjunta a la presente acta.



10. LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA

Se aprobó un receso para la elaboración del Acta. Se dio lectura y se aprueba por unanimidad la presente Acta.


Rodrigo Prieto
Presidente


Fabio Jaimes Jaimes
Secretario

**CERTIFICADO DEL REPRESENTANTE LEGAL Y REVISOR
FISCAL DE LA ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL-
ASRURAL-**

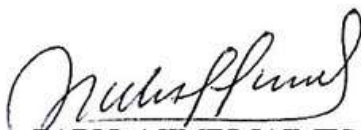
EL suscrito Representante Legal y Revisor Fiscal de La ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCIÓN RURAL-ASRURAL-, para dar cumplimiento a lo previsto en el numeral (9) del Parágrafo del Artículo 1.2.1.5.1.3 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016.

CERTIFICA:

Que la ASOCIACIÓN PARA LA PROMOCION RURAL -ASRURAL- cumple todos y cada uno de los requisitos, condiciones y procedimientos que exige la ley para pertenecer al Régimen Tributario Especial (RTE) del Impuesto sobre la Renta y Complementarios, contenidos en el Título VI del Libro Primero del Estatuto Tributario (Decreto 624 de 1989) (Art. 356 al 364-6 del E.T.) y decretos reglamentarios.

Que en desarrollo del RTE se ha presentado la declaración de renta año 2017. Formulario Número 1113601897149, Número radicado o Autoadhesivo 91000485905961. Declaración presentada el día 24 de abril de 2018.

Se expide en la ciudad de Bogotá D.C. a los 24 días del mes de abril de 2018



FABIO AJIMES JAIMES
Representante legal
ASRURAL



CARLOS ZULUAGA
Revisor fiscal
T.P. 9372-T

Donantes de ASRURAL

NIT 860 007 698 -2

Corporación de Fomento
Cultural CorFomento

\$ 10'997.104



EFA ASRURAL

Informe anual 2017

Sobre Nosotros

La Asociación para la Promoción Rural ASRURAL, tiene como objeto promover y efectuar convenios, acuerdos, asociaciones, aportes para la constitución de asociaciones, entidades e instituciones docentes e investigativas tales como Escuelas Familiares Agrarias (EFAs), Institutos de Transferencia Tecnológica (ITTs) y Centros de Formación Rural (CFRs), cooperativas, organizaciones comunitarias de comercialización cualquiera que sea su denominación y naturaleza.

En ejercicio de su objeto, la Asociación busca presentar propuestas, inscribirse en el registro de proponentes, participar individual o en asocio con terceros en licitaciones públicas y privadas, celebrar, suscribir y ejecutar todo tipo de acuerdos y contratos sin otras limitaciones que las estipuladas en la ley o en los presentes estatutos y de conformidad con las políticas fijadas por la Asamblea General.

Nuestro equipo de trabajo



Fabio Jaimes Jaimes
Director ejecutivo

Junta Directiva

Carlos Pinilla Acevedo

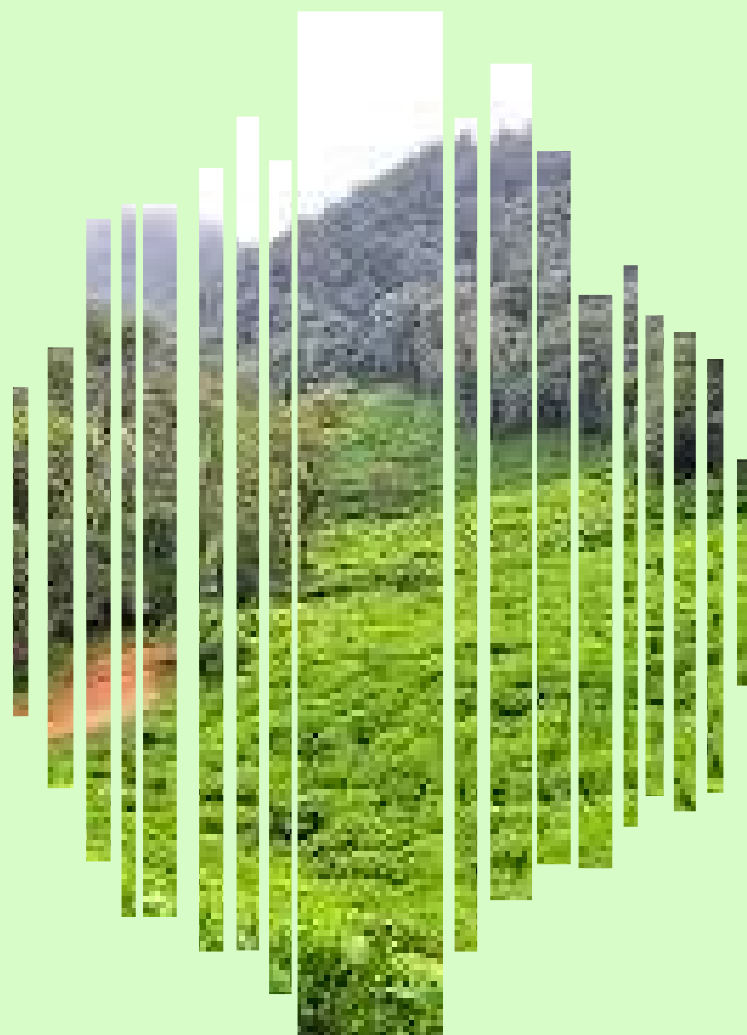
Alfonso Aza Jácome

Mario Carvajalino Arevalo

Rodrigo Prieto Martínez

Diego Carvajalino

Juan Ruiz Hurtado



¡Uniminuto adelante!

Hemos brindado la sede campestre a la Corporación Universitaria Minuto de Dios que cuenta con el Centro Tutorial en Pacho (Cundinamarca), que inició sus operaciones académicas a partir del primer semestre del año 2011 con 24 estudiantes, en la actualidad cuenta con un total de 96 estudiantes en los programas profesionales Administración en Salud Ocupacional, Licenciatura en Pedagogía Infantil y Administración de Empresas. Adicionalmente 57 graduados en programas profesionales y técnicos.



Centro Sofía Koppel

Algunas actividades del Centro Sofía Koppel, se llevan a cabo en instalaciones cedidas por Asrural para impulsar la promoción de personas de Chocontá, Cundinamarca para que se formen en programas técnicos para el desarrollo de proyectos sustentables.



Información financiera

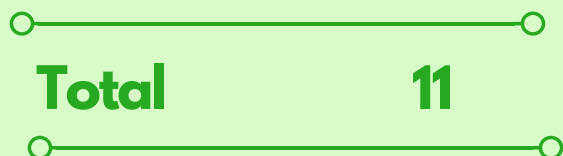
ORIGEN FONDOS

Millones de COP



11

Donaciones



APLICACIÓN DE FONDOS

Millones de COP



5

Gastos admin.



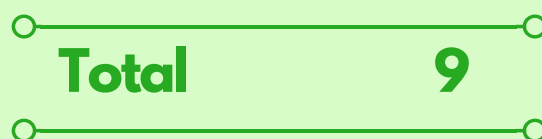
3

Gastos legales



0.4

Servicios públicos
centros de formación



Nuestra normativa

En Asrural protegemos los datos de nuestros donantes, asociados y demás personas que hacen parte de nuestra familia.



Política de Protección de Datos Personales

